JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

RESOLUCION N°: 447/2019 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE BARRA DOS MIL DIEZ Y NUEVE)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL P.B.C. (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 09/2.019 ID N° 355.516 "OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – SAN LORENZO –PLURIANUAL".----------

VISTO: La Nota N.I.M.S.L. N° 451/2019 de la Intendencia Municipal, a través de la cual remite el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2.019 ID N° 355.516 "OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – SAN LORENZO –PLURIANUAL", para su correspondiente estudio y consideración.----------

CONSIDERANDO: Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)… b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones…".----------

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".---------

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha se consideró y trató sobre tablas, resolviéndose constituirse en Comisión para dictaminar al respecto.----------

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal en su Dictamen N° 42/2019 no oponen reparo a la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.----------

Que, la Junta Municipal constituida en Comisión presentó Dictamen N° 53/2019, siendo aprobado por la Plenaria.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

ARTICULO 1° **APROBAR** el P.B.C. (Pliego de Bases y Condiciones) de la Licitación Pública Nacional LPN N° 09/2.019 ID N° 355.516 "OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – SAN LORENZO – PLURIANUAL", en las siguientes instituciones educativas:

- ESCUELA BÁSICA N° 697 "SARGENTO CÁNDIDO SILVA"
- ESCUELA BÁSICA N° 118 "LUIS CAMINOS"
- ESCUELA BÁSICA N° 251 "JOSÉ DOLORES GONZÁLEZ"
- ESCUELA BÁSICA N° 5.610 "NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ"

ARTICULO 2° **AUTORIZAR** el Llamado por Licitación Pública Nacional 09/2.019 ID N° 355.516 "OBRA: CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – SAN LORENZO – PLURIANUAL".----

SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

JUNTA MUNICIPAL SAN LORENZO

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO – PARAGUAY

RESOLUCION Nº: 447/2019 (Hoja 2).-

ARTICULO 3° **Solicitar** a la Unidad Operativa de Contrataciones informar a este Cuerpo Legislativo sobre cualquier **"Modificación o Adenda"** introducida el PBC *original aprobado por este Cuerpo Colegiado, de manera a que forme parte* del expediente de aprobación de la Proforma del Pliego de Bases y Condiciones.----------

ARTICULO 4° **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DIEZ Y OCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.----------

ABOG. ELSA BOGADO
SECRETARIA
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

ABOG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.----------

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.----------

Sr. HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY 2019 Secretaria General Municipalidad de San Lorenzo

Sr. ALCIBIADES QUIÑONEZ AYALA
Intendente Municipal

REPUBLICA DEL PARAGUAY 2019 Intendencia Municipalidad de San Lorenzo